

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TERMOGUAYAS GENERATION S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
CELEBRADA EL VIERNES 21 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veinte, a las 09H00, en las oficinas de la compañía TERMOGUAYAS GENERATION S. A. en liquidación, ubicadas en la calle Mariano Aguilera E7-291 y Avda. Diego de Almagro, Provincia de Pichincha se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERMOGUAYAS GENERATION S.A. en liquidación, con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía: A) La compañía: NEW ENERGY INDUSTRIAL LIMITED, ("NEIL"), debidamente representada por el señor: JESUS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA conforme el poder especial que se adjunta al expediente, propietaria de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (93'583.485,00) acciones ordinarias y nominativas, y B) La compañía: HUME BRIGHT PTE. LTD., debidamente representada por el señor: JESUS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA conforme el poder especial que se adjunta al expediente, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799,00) acciones ordinarias y nominativas.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas y se encuentran íntegramente pagadas en su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

La compañía TERMOGUAYAS GENERATION S. A. en liquidación, se encuentra debidamente singularizada dentro del a Superintendencia de Compañías con la información consignada a continuación:

No. de Expediente:	118842
No. de RUC de la Compañía:	0982399058001
Nombre de la Compañía:	TERMOGUAYAS GENERATION S.A.
Situación Legal:	LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-G-00000819	HUME BRIGHT PTE. LTD	SINGAPUR	EXT. DIRECTA	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N
2	SE-G-00002361	NEW ENERGY INDUSTRIAL LIMITED	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	EXT. DIRECTA	\$ 93.583.485 ⁰⁰⁰⁰	N
3	SE-G-00000427	RODRO POWER PTE.LTD	SINGAPUR	EXT. DIRECTA	\$ 11.701 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 93.595.985,0000

Consecuentemente por Secretaría se verifica la presencia y formalidades, del Art. 239 de la Ley de Compañías, constatando que han concurrido a esta Junta General Ordinaria

Handwritten signature and initials

de accionistas los **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** dólares de los Estados Unidos de América (**93'584.284,00**) del capital suscrito y pagado de esta compañía que es de: **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO** Dólares de los Estados Unidos de América (**93'595.985,00**), existiendo el quorum requerido, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 237.2 de la Ley de Compañías vigente.-

Actúa como presidente de la Junta el Ing. PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH; y, como secretario su titular el Gerente General de la compañía Dr. HUGO MARCELO ESPÍN TOBAR Ad-hoc quien formuló la lista de asistentes, constató el quorum y demás formalidades legales y estatutarias.

A continuación, por disposición de la Secretaría se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario "El Expreso" de la ciudad de Guayaquil el lunes 10 de febrero del año 2.020, la misma que dice textualmente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMOGUAYAS GENERATION S.A." De conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de la compañía: TERMOGUAYAS GENERATION S. A. en liquidación y al Comisario de la misma Ing. Irina Macías Loor a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día viernes veinte y uno de febrero del 2.020, a las 09H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Mariano Aguilera E7-291 y Avda. Diego de Almagro ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SEÑORA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019.
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.020.
- 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE SE ENCARGARÁ DE LA REVISION DE AUDITORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.020 ASI COMO, CONOCER Y RATIFICAR LAS ACCIONES, INFORMES, DOCUMENTOS DE



CUALQUIER CLASE DE LOS AUDITORES QUE VENÍAN EJERCIENDO DICHA ACTIVIDAD EN AÑOS PRECEDENTES, ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HA ATRAVEZADO LA EMPRESA DESDE EL AÑO 2.016.

- 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERÍODO 2.020.
- 8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y/O APODERADO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE CON CAPACIDAD PLENA, CONSULTAS, LAS ACCIONES NECESARIAS, CUMPLA CON LA TRAMITOLOGÍA A FIN DE QUE ALCANCE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO CONFORME LA LEY DE LA MATERIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.
- 9.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
- 10.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA Y TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE LA DEFENSA DE SUS INTERESES, CONSTANTES EN EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA GENERAL.
- 11.- CONOCER LA SITUACION LABORAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA, A FIN DE AUTORIZAR Y REALIZAR LAS PROVISIONES NECESARIAS PARA LOS PAGOS LEGALMENTE JUSTIFICADOS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES Y CARGOS QUE FUEREN NECESARIOS Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR LA GERENCIA GENERAL.
- 12.- CONOCER Y AUTORIZAR EL PAGO DE GASTOS INCURRIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA, SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS, ACTAS DE MEDIACIÓN, DOCUMENTOS DE NEGOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE COMPROMETA A LA EMPRESA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESENTES O FUTURAS.

Terminada la lectura de la antedicha convocatoria, se da inicio a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es: conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del año 2019.- Siendo que es el mismo Gerente quien actúa como Secretario Ad-hoc, y que se dio lectura al Informe del Gerente General para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del año

El presente contrato se celebra entre las partes mencionadas en el encabezado del presente documento, en virtud de lo establecido en el artículo 1455 del Código de Comercio de la República Mexicana.

Las partes suscritas se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para celebrar el presente contrato.

Las partes suscritas convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de los bienes que se describen en el Anexo A que forma parte integrante e indispensable del presente contrato, el cual se encuentra en el expediente de este contrato, el cual se encuentra en el expediente de este contrato, el cual se encuentra en el expediente de este contrato.

Las partes suscritas convienen en que el presente contrato se celebrará en la ciudad de México, D.F., a los días veintidós del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Las partes suscritas convienen en que el presente contrato se celebrará en la ciudad de México, D.F., a los días veintidós del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Las partes suscritas convienen en que el presente contrato se celebrará en la ciudad de México, D.F., a los días veintidós del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Las partes suscritas convienen en que el presente contrato se celebrará en la ciudad de México, D.F., a los días veintidós del mes de febrero del año dos mil veintidós.

En fe de lo cual se suscribe el presente contrato en la ciudad de México, D.F., a los días veintidós del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Firma del Representante Legal de Fermoquayas S.A. de C.V.

2019, cuyo texto se sometió a consideración y aprobación de la Sala, dejando expresa constancia que la empresa no tuvo movimientos financieros durante el año de ejercicio analizado, ni se comprometieron nuevas obligaciones que no sean las derivadas de aquellas de regularización de la situación de la empresa, siendo aprobado por unanimidad de los accionistas.

De inmediato, previa disposición del presidente se trató el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del año 2019.- Por Secretaría se dio lectura al Informe del Comisario reiterando la misma situación de inoperabilidad que ha venido soportando la empresa.- Concluida la lectura, se sometió a consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas.

A continuación, previa disposición del Presidente, se procedió a conocer el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019.- Por Secretaría se dio lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019 suscrito.- Concluida su lectura, se sometió a consideración y aprobación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas.

Acto seguido, previa disposición del Presidente, se procedió a tratar sobre el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.- De inmediato, el Gerente General de la compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa no tuvo movimiento económico debido a las consecuencias de la Resolución ARCONEL-072/2016, y cuyas consideraciones han sido debidamente expuestas en su informe analizado en el primero punto del orden del día. Pidiendo que se conozca también sobre la presentación de su renuncia irrevocable a la Gerencia General de la empresa, por las consideraciones expuestas en el informe. Situación que motiva por parte del Presidente del Directorio someter a votación lo expuesto, indicando que se acepta la renuncia presentada solicitando únicamente al Gerente General saliente que se mantenga en el ejercicio de su funciones hasta el 05 de junio de 2020 a fin de que se terminen los procesos de negociación en los que se mantiene la empresa; o en su caso, pueda realizar la transferencia de información respecto de todas sus gestiones durante el período de ejercicio de su cargo hasta la fecha indicada, a fin de que el nuevo gerente pueda actuar con pleno conocimiento de la documentación generada y los pormenores del proceso de negociación. Lo que es analizado por el Directorio y miembros de la Junta General de accionista, aceptando por unanimidad la renuncia del Dr. Hugo Marcelo Espín Tobar en su calidad indicada, a quien se agradece por su trabajo a la vez que se reconoce en forma prioritaria el pago de todas las obligación que tiene la empresa de cancelar todos los haberes a los que legalmente tiene derecho el Gerente General saliente, pues conforme se desprende de los balances aprobados para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, así como por la exposición respecto de la situación de la empresa a la fecha, no se le ha cancelado absolutamente nada de los valores que por sueldos, beneficios y compensaciones se aprobó por esta misma Junta General; correspondiendo entonces,

[Handwritten signature]

que una vez que se realice la reactivación o liquidación de la empresa se cancele el valor total adeudado reconociendo igualmente su condición de empleado y la obligación de cancelar todos los valores correspondientes desde su nombramiento hasta el mes de junio de 2020 inclusive. Monto que se le cancelará de manera inmediata a la reactivación de la empresa o su liquidación.

Se reconoce expresamente en calidad de compensación a favor del Gerente General saliente Dr. Hugo Marcelo Espín Tobar por todas las circunstancias que han rodeado el ejercicio de la Gerencia General, el pago de una compensación económica de alcanzarse un acuerdo con el Estado ecuatoriano equivalente al 0.5% del valor total del acuerdo que se logre en sede de Mediación en el Centro de la Procuraduría General del Estado, valor que le será cancelado a lo largo del tiempo de duración del contrato de concesión de la empresa o en su caso, de separarse definitivamente de la empresa en un plazo no mayor de 90 días desde la salida definitiva de la empresa, esto es, no podrá continuar en el ejercicio de ningún cargo, como funcionario, colaborador o en el ejercicio de un contrato profesional. Esta liquidación no será imputable a cualquier otra obligación pendiente o futura con el Dr. Hugo Marcelo Espín Tobar. Comprometiéndose igualmente la empresa a correr con todos los gastos necesarios para alcanzar la cancelación de todos los gravámenes, prohibiciones de salida del país, limitaciones de dominio y/o cualquier otra forma de afectación por el ejercicio del cargo de Gerente General en el ejercicio de sus funciones, para lo cual, la empresa se compromete al pago de los valores que pudieren haber generado dicha afectación e inclusive al pago de honorarios profesionales que para dicho efecto deban ser contratados. Adicionalmente el Señor JESÚS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA solicita que por su compromiso con la empresa en las funciones demostradas como Gerente General saliente, propone que la Gerencia General proceda a firmar un contrato de honorarios profesionales con las misma remuneración que venía siendo reconocida como Gerente General, esto es, la suma de USD \$10.000,00 mensuales libre de impuestos en iguales condiciones a las que ostentaba en el ejercicio de su cargo anterior, reconociendo igualmente aprobar que TERMOGUAYAS GENERATION S.A. en liquidación, asuma el total de los valores correspondientes a las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, desde el inicio de su gestión como Gerente General y mientras se mantenga en la actual designación; y, se aplique el mismo concepto en su nueva delegación de Coordinador General Jurídico; debiendo para el efecto encárguese de las acciones legales que tenga la compañía en su proceso de reestructuración, por un tiempo mínimo de tres años contados de la fecha de su separación de sus funciones como Gerente General.

Posteriormente, se pasó a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.- De inmediato el Ing. PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH mocionó la ratificación de la Ing. IRINA MACIAS LOOR para Comisario, lo cual se sometió a consideración y aprobación de los accionistas, siendo aprobada por unanimidad y como consecuencia de ello, se autorizó al Gerente General de la compañía, para que extienda el correspondiente nombramiento.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores accionistas de la Compañía sobre el resultado de la asamblea general ordinaria convocada para el día 15 de mayo de 2018, en la cual se aprobó el informe de gestión y el informe de los auditores, así como la reelección de los señores directores y auditores para el ejercicio 2018-2019.

El informe de gestión y el informe de los auditores, así como el informe de los señores directores y auditores, se encuentran disponibles en el sitio web de la Compañía, en la dirección www.termoguzas.com, para que los señores accionistas puedan consultarlos y, en su caso, solicitarlos en papel. Asimismo, se informa que el informe de gestión y el informe de los auditores, así como el informe de los señores directores y auditores, se encuentran disponibles en el sitio web de la Compañía, en la dirección www.termoguzas.com, para que los señores accionistas puedan consultarlos y, en su caso, solicitarlos en papel. Asimismo, se informa que el informe de gestión y el informe de los auditores, así como el informe de los señores directores y auditores, se encuentran disponibles en el sitio web de la Compañía, en la dirección www.termoguzas.com, para que los señores accionistas puedan consultarlos y, en su caso, solicitarlos en papel.

En consecuencia, se informa a los señores accionistas que el informe de gestión y el informe de los auditores, así como el informe de los señores directores y auditores, se encuentran disponibles en el sitio web de la Compañía, en la dirección www.termoguzas.com, para que los señores accionistas puedan consultarlos y, en su caso, solicitarlos en papel.

2018

g

TERMOGUAZAS S.A. SUCESORAS
Calle 10 de Agosto No. 1000, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (514) 411 1111

A continuación, se pasó a tratar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo que se encargará de la revisión de auditoría del ejercicio económico del año 2020 así como, conocer y ratificar las acciones, informes, documentos de cualquier clase de los auditores que venían ejerciendo dicha actividad en años precedentes, atendiendo las circunstancias que ha atravesado la empresa desde el año 2016.- De inmediato el Ing. PABLO FERNANCO CHIRIBOGA BECDACH mocionó la ratificación del Ing. ROBERTO PAUL GUACHAMIN TASIGUANO, como Auditor Externo de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el mismo que se encargará de la elaboración del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2020. Designación que se sometió a consideración y aprobación de los accionistas, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó a tratar el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la designación de los miembros del Directorio de la compañía para el período 2020. Por secretaría se dio lectura a la actual nómina de directores de la Compañía, concluida la lectura, el señor: JESÚS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA sugirió ratificar al directorio actual. - Sin embargo, de lo expuesto y atendiendo la situación en la que se encuentra la empresa, el presidente del Directorio expone la necesidad del ejercicio de la representación legal de la empresa y del cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias. Al efecto, el Ing. Pablo Chiriboga Becdach una vez que ha sido formalmente propuesto para asumir la Gerencia General y Representación legal de la compañía, procede a renunciar a su condición de Presidente del Directorio, solicitando que se proceda a nombrar al nuevo Presidente, cargo que, luego de las consultas y votación unánime de los miembros del Directorio, queda en manos del señor FERNANDO ANDRES CHIRIBOGA GALLEGOS, por lo que el Directorio para este nuevo período queda conformado de la siguiente manera:

- DIRECTOR** FERNANDO ANDRÉS CHIRIBOGA GALLEGOS, presidente.
- DIRECTOR** GABRIELA CRISTINA CHIRIBOGA GALLEGOS
- DIRECTOR** ALICIA NOEMI BECDACH SANTAMMARO

El señor JESÚS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA sugiere un honorario para cada Director de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 15.000) MENSUALES para todos los Directores incluyendo al Presidente del Directorio, luego de deliberar estos honorarios han sido aprobados por unanimidad.

A continuación da paso al tratamiento del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y/O APODERADO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE CON CAPACIDAD PLENA, CONSULTAS, LAS ACCIONES NECESARIAS, CUMPLA CON LA TRAMITOLOGÍA A FIN DE QUE ALCANCE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO CONFORME LA LEY DE LA MATERIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA**



TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA. por las consideraciones expuestas en el desarrollo de esta Junta, y habiendo sido aceptada la renuncia del Gerente General, la Junta General del Accionista analiza la necesidad de reemplazar al Gerente General con una persona que tenga pleno conocimiento de la problemática de la empresa tanto en sus aspectos operativos como legales; por lo que el representante de NEW ENERGY INDUSTRIAL LIMITED, ("NEIL"), debidamente representada por el señor: JESÚS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA conforme el poder especial que se adjunta al expediente, sugiere que sea el Ing. Pablo Chiriboga Becdach quien ejerza dicha representación legal y ejercicio de la Gerencia General de la empresa considerado su experiencia, conocimiento de las negociaciones y de la propia problemática cotidiana que infiere la operación de la empresa Termoguayas Generation S.A. en liquidación, por lo que, sometido votación y decisión de la Junta General en las condiciones en que se constituyó esta Junta General Extraordinaria se designa por unanimidad como nuevo Gerente General de la empresa Termoguayas Generation S.A. al Ing. Pablo Fernando Chiriboga Becdach, para que ejerza en dicha calidad a partir del 05 de junio de 2020, para lo cual, se deberán cumplir con las formalidades de Ley para la plena validez de dicha designación, entre ellas la notificación a la fecha indicada al Registrador Mercantil y Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes.

Adicionalmente se procede a establecer que las remuneraciones del nuevo Gerente General, que serán las mismas que tenía cuando estaba designado en el cargo de presidente del Directorio esto es:

Remuneración para Pablo Chiriboga Becdach la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.000,00 USD) MENSUALES libre de impuestos, además de los siguientes beneficios para cada uno de ellos:

- Aprobar que TERMOGUAYAS GENERATION S.A. en liquidación, asuma el total de los valores correspondientes a las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.
- Aprobar que se paguen los valores correspondientes a la decimotercera y decimocuarta remuneraciones de conformidad con lo faculta la disposición séptima del REGLAMENTO PARA EL PAGO Y DECLARACIÓN DE LAS DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA REMUNERACIONES, PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y CONSIGNACIONES (Acuerdo No. 0046) que textualmente establece "...Respecto del pago de la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, la empresa podrá pagar a los representantes legales y apoderados generales de así considerarlo, de conformidad al Art. 308 del Código del Trabajo". -
- Aprobar que el Gerente General suscriba los documentos necesarios para que la compañía TERMOGUAYAS GENERATION S.A. en liquidación, obtenga tarjetas de crédito cuyo titular sean los directores, con la finalidad de cubrir todos los gastos en que se incurran en el ejercicio de sus funciones, incluyendo comidas, transporte, movilización, salud, atenciones a clientes, obsequios que el

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores accionistas de la Compañía sobre el desarrollo de las actividades de la misma durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. El informe se divide en dos partes: una de gestión y otra de finanzas. En la parte de gestión se detallan las actividades realizadas por la Compañía durante el periodo, así como los resultados obtenidos. En la parte de finanzas se detallan los resultados financieros de la Compañía durante el periodo, así como el estado de los recursos financieros. El informe se acompaña de los estados financieros auditados de la Compañía durante el periodo, así como de los informes de los auditores. El informe se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía, en la sección de "Información Financiera".

Atentamente,
[Firma]

El presente informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2011.

- El presente informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2011.
- El presente informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2011.

[Firma manuscrita]

mismo incurra en representación de la compañía. Los gastos que se incurran serán relacionados con el giro del negocio.

- Aprobar el pago y/o reembolso íntegro de todos los gastos de viajes de los directores en el ejercicio de su cargo, para lo cual se cumplirá con las formalidades establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retenciones.
- Aprobar el pago y/o reembolso íntegro de dos viajes por vacaciones al año de los directores y toda su familia a cualquier destino turístico con todos sus gastos pagados, los cuales son considerados como parte de las retribuciones por las funciones en calidad de directores.
- Aprobar el pago a crédito o de contado para la adquisición a nombre del Gerente General de TRES vehículos para ser utilizados en Quito y TRES para ser utilizados en Guayaquil, cuyo monto individual será menor a USD150.000 cada uno, para uso de la compañía y/o sus directores. Los gastos de mantenimiento, combustible, seguros y otros de los vehículos antes referidos y de los que se utilicen en el exterior serán asumidos por TERMOGUAYAS GENERATION S.A., en liquidación, toda vez que constituyen gastos vinculados con el ejercicio de las funciones encargadas.
- Aprobar el pago y/o reembolso íntegro de todos los gastos que el Gerente General realice con sus tarjetas de crédito personales que incluyan gastos de vivienda, movilizaciones, gastos médicos, comidas, regalos, y todas las necesidades que requiera e incurra durante el ejercicio de su cargo, toda vez que constituyen gastos vinculados con el ejercicio de sus funciones.
- Aprobar la renovación, suscripción y pago del contrato de arrendamiento de un inmueble que pertenece a Juan Pablo Chiriboga, mismo que se ha venido utilizando en la ciudad de Quito como oficina de TERMOGUAYAS GENERATION. en liquidación. Se aprueba el pago de todos los meses de renta que por razón de iliquidez la compañía mantenía impago, así como la renovación inmediata del contrato.
- Aprobar la suscripción de contrato de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Boston Massachusetts por el que se reconocerá la suma de USD10.000 mensuales a Pablo Chiriboga más lo correspondiente a gastos de condominio, agua, luz, teléfonos, y otros. Se alquilará dos departamentos en la ciudad de Guayaquil para su uso personal; En la ciudad de Quito se reconoce la suma de USD 6.000 más gastos por seguridad, otros gastos de vivienda necesarios como agua, luz, teléfono. Valores que serán establecidos a criterio del mismo.

La Junta General igualmente conoce y ratifica todas las actuaciones realizadas hasta la presente por el Gerente General y Presidente del Directorio en todas las acciones ejecutadas para la defensa de los intereses de la compañía, así como todas las

[Handwritten signature]

comunicaciones, oficios, misivas y demás comunicaciones realizadas a todas las autoridades del Estado, con especial atención aquellas del sector eléctrico y que tengan relación con los procesos de negociación que se han llevado a efecto en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. Así como las gestiones efectuadas con los diferentes abogados en sede nacional e internacional en defensa de los legítimos intereses de la empresa. Se solicita expresamente la ratificación del contrato de Honorarios profesionales suscrito con el Dr. Patricio Jijón Larco, equivalente al 12%, del valor total que Termoguayas Generation S.A., logre del Estado ecuatoriano, por compensaciones económicas como resultado de la Mediación realizada en el Centro de Mediación de Procuraduría General del Estado del Ecuador.

La Junta de Accionistas de la Compañía, en forma unánime autoriza al nuevo Gerente General Ing. Pablo Chiriboga Becdach, la firma de todos los convenios de honorarios de abogados y aprobación expresa para firma de los acuerdos que se lleguen en mediación, así como los nuevos contratos de concesión contratos regulados y cualquier otro convenio con empresas publicas o privadas que se requieran incluyendo convenios de pagos con el SRI, IESS, Superintendencia de Bancos de Compañías o cualquier institución publica o privada incluyendo instituciones bancarias o financieras, para novación de créditos pagos aperturas de cuentas, emisión de garantías o cualquier instrumento financiero que la compañía necesite negociar garantizar, emitir o aceptar. Todas las autorizaciones expresas constantes en el presente instrumento, fueron aprobadas unánimemente por el Directorio de la empresa

Posteriormente, se pasó a tratar el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre el otorgamiento de Poder General para representar a los accionistas de compañía con poder de decisión absoluto en todo tipo de actos y contratos, acuerdos judiciales y extrajudiciales y en general cualquier otro que infiera la decisión de la Junta General, otorgando dicho poder en beneficio del presidente del Directorio. Al efecto se da lectura del **Artículo Vigésimo Tercero** de los **Estatutos de la Empresa** con especial atención en el **literal a)** que determina que, entre los Deberes de Presidente del Directorio se encuentra cumplir con los estatutos sociales y las resoluciones tomadas por la Junta General de accionistas. Por ello y atendiendo la naturaleza de la situación en la que se encuentra la empresa, la negociación que mantiene con el Estado Ecuatoriano como consecuencia de la terminación unilateral del contrato de concesión específica, se sometió a consideración y aprobación del representante de los accionistas, siendo aprobada por unanimidad del capital social asistente de la empresa; Consecuentemente se deberá instrumentar en el menor tiempo posible esta autorización con que confiere un Poder General con facultades amplias en los términos indicados sin limitación alguna a favor del Gerente General entrante, Pablo Chiriboga Becdach, para alcanzar acuerdos y comprometer sin limitación alguna a la empresa.

Acto seguido, se pasó a tratar el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la situación jurídica de la empresa y todas las gestiones realizadas en el ejercicio de la defensa de sus intereses, constantes en el informe presentado por el Gerente General de la empresa, así como de las acciones efectuadas

por el presidente del Directorio y la Gerencia General. Toma la palabra el Señor Pablo Chiriboga quien indica que, por errores de Secretaria de la empresa, existe confusión en los textos de actas de juntas de accionistas anteriores, por lo que pide se lean cada una de esas actas, se proceda a clarificar cualquier duda de redacción y sean ratificados sus textos y resoluciones constantes en esos documentos. Se procede a la lectura de cada una de las referidas actas de Junta de Accionistas de Termoguayas Generation S.A., mismas que merecieron su aprobación unánime, con las correcciones pertinentes.

A efecto de que no quede la menor duda de los puntos materia de las resoluciones adoptadas en cada una de las Juntas de Accionistas, se procede a incluir un cuadro de los temas tratados, aprobados y reconfirmados en su contenido.

Acta del 03 de mayo de 2017 en la que se trataron los siguientes puntos

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo que se encargará de la elaboración del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017
7. Conocer y resolver sobre la designación de los miembros del directorio de la compañía para este nuevo periodo.

Acta del 30 de marzo de 2018 en la que se trataron los siguientes puntos

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo que se encargará de la elaboración del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018
7. Conocer y resolver sobre la designación de los miembros del directorio de la compañía para este nuevo periodo.

Acta del 15 de junio del 2018 en la que se trataron los siguientes puntos

1. Conocer y resolver sobre la situación jurídica de la empresa respecto de las acciones judiciales, extrajudiciales en arbitraje y en sedes administrativas que enfrenta Termoguayas Generation S.A. –
2. Conocer y resolver sobre las condiciones y requerimientos para el inicio de la operación de la empresa es decir su arranque y puesta en funcionamiento operativo óptimo luego del cese forzoso de las operaciones. –
3. Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General y Gerente Financiero de la compañía. –



4. Conocer y resolver sobre la designación de los miembros del Directorio de la compañía. –
5. Conocer y resolver sobre las condiciones, beneficios y compensaciones de la Gerencia General y del Directorio atendiendo los requerimientos de operación y situación de la empresa. –
6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el Ejercicio económico del 2016 y 2017.-
7. Conocer y resolver sobre la terminación del encargo fiduciario denominado "ENCARGO TERMOGUAYAS – CITIBANK". –
8. Conocer y resolver sobre la constitución de un nuevo encargo fiduciario. –
Guayaquil, 01 junio del 2018.- PABLO CHIRIBOGA BECDACH. - Gerente General"

Acta del 29 de marzo del 2019 en la que se trataron los siguientes puntos

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2018.
4. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo que se encargará de la elaboración del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019
7. Conocer y resolver sobre la designación de los miembros del directorio de la compañía para este nuevo periodo.

Una vez leídas estas actas las mismas fueron aprobadas en su textos y contenido con unanimidad de votos y se solicito en caso de error alguno se notifique el texto correcto a las autoridades del caso en caso de haber existido error en la información proporcionada.

Tanto el Gerente General como el presidente del Directorio proceden a explicadas a detalle a la Junta sobre la situación jurídica de la empresa y todas las gestiones realizadas en el ejercicio de la defensa de sus intereses, constantes en el informe presentado por el Gerente General de la empresa, así como de las acciones efectuadas por el Presidente del Directorio y la Gerencia General. Una vez escuchado y discutido cada informe y presentación se sometieron a consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobadas por unanimidad de los accionistas ratificando que todas dichas acciones durante el tiempo que ha pasado san abalizadas y ratificadas en su totalidad por la Junta de accionistas. Adicionalmente se informó que dichas acciones merecen el reconocimiento de los miembros de la Junta General de accionistas y se hace extensiva la felicitación por la misma, sin objeción alguna motivando un voto de aplauso y su total aprobación y ratificación a las mismas.

A continuación, se pasó a tratar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer la situación laboral de todos los miembros de la compañía, a fin de autorizar y realizar las provisiones necesarias para los pagos legalmente justificados, así como la designación de nuevas autoridades y cargos que fueren necesarios y debidamente justificados por la Gerencia General. Se procede a solicitar la reconfirmación del nombramiento de Gerente Financiero en el nombre del Señor Esteban Ferlito Autorización y gestiones que se sometieron a consideración y

aprobación de la Sala, siendo aprobados por unanimidad todas las acciones tomadas y ratificando el nombramiento del Gerente financiero al Señor Esteban Ferlito por todos los accionistas presentes. Por lo que se autorizo expresamente y se delegar y autorizar al nuevo Gerente General para que se ratifique el nombramiento del gerente financiero

Y como último punto, se pasó a tratar el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y autorizar el pago de gastos incurridos en la preparación de la defensa de los intereses de la empresa, suscripción de acuerdos, contratos, actas de mediación, documentos de negociación o cualquier otro instrumento jurídico que comprometa a la empresa al cumplimiento de obligaciones presentes o futuras. Autorización y suscripciones que se sometieron a consideración y aprobación de la Sala, siendo éstas aprobadas por unanimidad por los accionistas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna, declarándose terminada la sesión siendo las 17H00.

Para constancia y fe de lo actuado firman el presidente, el Gerente General y el infrascrito secretario Ad-hoc que certifica.

p.HUME BRIGHT PTE. LTD.,
JESUS JAVIER UDAONDO
BASTERRECHEA
Apoderado Especial
Accionista Asistente

p.NEW ENERGY INDUSTRIAL
LIMITED "NEIL"
JESUS JAVIER UDAONDO
BASTERRECHEA
Apoderado Especial
Accionista Asistente

Ing. PABLO FERNANDO
CHIRIBOGA BECDACH
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

HUGO MARCELO ESPIN TOBAR, Esp.
Gerente General
Secretario Ad-hoc

El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores
de la sociedad de la existencia de un proceso de liquidación de la sociedad
TERMOQUAYAS COMERCIAL S.A. y de las consecuencias que ello conlleva para
los señores señores en sus relaciones con la sociedad.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores
de la existencia de un proceso de liquidación de la sociedad TERMOQUAYAS
COMERCIAL S.A. y de las consecuencias que ello conlleva para los señores
señores en sus relaciones con la sociedad.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores
de la existencia de un proceso de liquidación de la sociedad TERMOQUAYAS
COMERCIAL S.A. y de las consecuencias que ello conlleva para los señores
señores en sus relaciones con la sociedad.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores
de la existencia de un proceso de liquidación de la sociedad TERMOQUAYAS
COMERCIAL S.A. y de las consecuencias que ello conlleva para los señores
señores en sus relaciones con la sociedad.



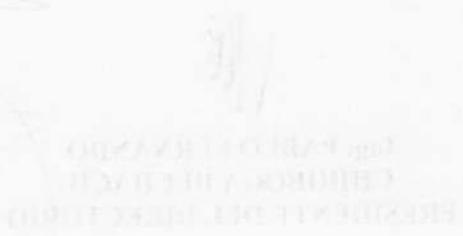
TERMOQUAYAS COMERCIAL S.A.
CALLE 14 N° 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA
Teléfono: (01) 261 1000
Fax: (01) 261 1000



TERMOQUAYAS COMERCIAL S.A.
CALLE 14 N° 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA
Teléfono: (01) 261 1000
Fax: (01) 261 1000



TERMOQUAYAS COMERCIAL S.A.
CALLE 14 N° 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA
Teléfono: (01) 261 1000
Fax: (01) 261 1000



TERMOQUAYAS COMERCIAL S.A.
CALLE 14 N° 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA
Teléfono: (01) 261 1000
Fax: (01) 261 1000

TERMOQUAYAS COMERCIAL S.A.
CALLE 14 N° 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA
Teléfono: (01) 261 1000
Fax: (01) 261 1000